

garita Suárez Hernández, en reclamación de la suma por importe de 58.357.142 pesetas de principal y 9.000.000 de pesetas de costas presupuestadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y cuya valoración ha sido peritada en la suma por importe de 33.929.000 pesetas y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Número 12, vivienda piso quinto, puerta segunda, del edificio totalmente terminado, sito en esta ciudad, con frente a la calle Comte Borrell, números 239 y 241, con una superficie útil de 131 metros 54 decímetros cuadrados, con 14 metros 60 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano y hueco de escalera y patios de luces comunitarios; derecha, entrando, con la sociedad «General de Publicaciones, Sociedad Anónima»; izquierda, parte con «Editorial Juventud, Sociedad Anónima», y parte con doña Concepción Roca, y fondo, mediando terraza del propio piso y patio interior de manzana, con «Editorial Sopena, Sociedad Anónima». Coeficiente, 7 por 100. Finca registral número 34.315-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al folio 176 del libro 649, inscrita a favor de don Marcelo Jassé Pérez y doña Salvadora Puerto Garrido.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinell.—48.488.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 528/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Simo Pascual, en representación de doña Joana Joancomartí Velasco, contra doña Mercedes Duce Cucurella, representada por la Procuradora señora Tor Patino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Finca registral número 5.546, al folio 202, del tomo 101, libro 68, del Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el próximo día 3 de noviembre de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.650.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de diciembre de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1999, todas ellas a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—El Secretario.—48.617-*

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 19/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Lluís Serrahima Villavecchia, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 25.301.281 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta cuarta, de esta ciudad, se señala, para la celebración de la primera, el día 18 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 16 de diciembre de 1998, y para la tercera, el día 20 de enero de 1999, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto del remate

Urbana. Entidad número 31. Piso tercero puerta tercera. Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Masferrer, números 24-30, escalera izquierda, con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas. Tiene una superficie de 92 metros 86 decímetros cuadrados, y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, WC, cocina y lavadero. Linda: Al frente, noreste, con vestíbulo, escalera, patio y piso tercero primera; por la derecha, entrando, noreste, con piso tercero segunda; por la izquierda, sureste, con fachada calle Masferrer, y al fondo, suroeste, con finca número 32 de la misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 552, libro 541, folio 171, finca 42.094-N, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—48.613.*.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Segunda del juicio de quiebra de «Almacenes Sancho, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pablo Antonio Bustamante Esparza, seguida con el número 420/1994, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por los señores Síndicos con fecha 19 de septiembre de 1997, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la planta baja del edificio Juzgados, calle Lersundi, número 20, de Bilbao.

Dado en Bilbao a 14 de julio de 1998.—La Secretaria.—48.548.

CÁDIZ

Edicto

Doña Carmen González Castrillón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 54/1997, instados por doña Antonia, don Manuel y don Francisco Calderón Sevillano, representados por la Procuradora doña Ana María Gutiérrez de la Hoz, contra doña María del Carmen Muñoz Ramírez, sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos se ha acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, cada una, el bien que luego se indica:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 18 de enero de 1999, a las doce horas.

Dichas subasta anunciadas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo que regirá la primera subasta es de 9.000.000 de pesetas, que es el de tasación; el tipo de la segunda subasta es un 25 por 100 menos del señalado para la anterior; y la tercera

subasta sale sin sujeción a tipo. En la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cantidad al menos igual, al 20 por 100 del tipo de la subasta, salvo el ejecutante que no tiene obligación de consignar dicho depósito. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, previa acreditación de haberse efectuado la consignación antedicha.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien objeto de subasta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y horas para el remate en la forma establecida en los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Octava.—Si cualquiera de los días señalados fuera inhábil o no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se indica señalada la misma para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca, sita en avenida San Severiano, 31, edificio número 3 derecha, planta 9.ª, letra E, de Cádiz, inscrita al tomo 541, folio 21, finca 13.261, inscripción primera.

Dado en Cádiz a 17 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen González Castrillón.—La Secretaria.—48.565.

CARLET

Edicto

Doña Julia Monteaguado Limeres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 229/1997, a instancias del Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de Bancaja, se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas que más adelante se describen, propiedad de don Arturo Descals Colomina y doña Isabel Sebastián Ribes.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, y por tercera vez el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018022997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la

primera subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en los domicilios de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 3.—Vivienda en primera planta alta, situada a mano izquierda mirando al edificio desde su frente, sita en L'Alcúdia, carretera de Carlet, 6. Se accede por puerta independiente, situada a mano izquierda. Tiene una superficie de 92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.794, libro 211 de L'Alcúdia, folio 28, finca registral número 17.530, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.060.000 pesetas.

2. Urbana número 4.—Vivienda en primera planta alta, situada a mano derecha mirando al edificio desde su frente. Se accede por puerta independiente situada a mano derecha, sita en L'Alcúdia, carretera de Carlet, 6. Tiene una superficie de 132 metros cuadrados, con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.794, libro 211 de L'Alcúdia, folio 31, finca registral número 17.531, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 5.940.000 pesetas.

Dado en Carlet a 1 de julio de 1998.—La Juez, Julia Monteaguado Limeres.—El Secretario.—48.466.

CARTAGENA

Edicto

Don Edmundo T. García-Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1997, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña María Teresa del Amor García, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para